



EL PROCESO DE
DESPENALIZACIÓN
DEL ABORTO EN
OAXACA

¡lo que queremos
OAXACA

POR LA SALUD Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

REPORTAJE
RATODOMÉXICO

Algunos mitos sobre las labores de incidencia en política pública

¿Hay UNA receta para hacer incidencia?

VERDADERO
 FALSO

¿Se incide para lograr una reforma ideal?

VERDADERO
 FALSO

¿El objetivo de la incidencia es lograr que actores cambien su postura?

VERDADERO
 FALSO

¿Una buena estrategia de incidencia implica mantener el control del proceso?

VERDADERO
 FALSO

ESTRATEGIA DE INCIDENCIA

Menos es más / Reconocimiento de "irreducibles".



Tener presente que, en política pública, todo cuesta (\$\$\$\$\$).



Viabilidad jurídica de la propuesta.



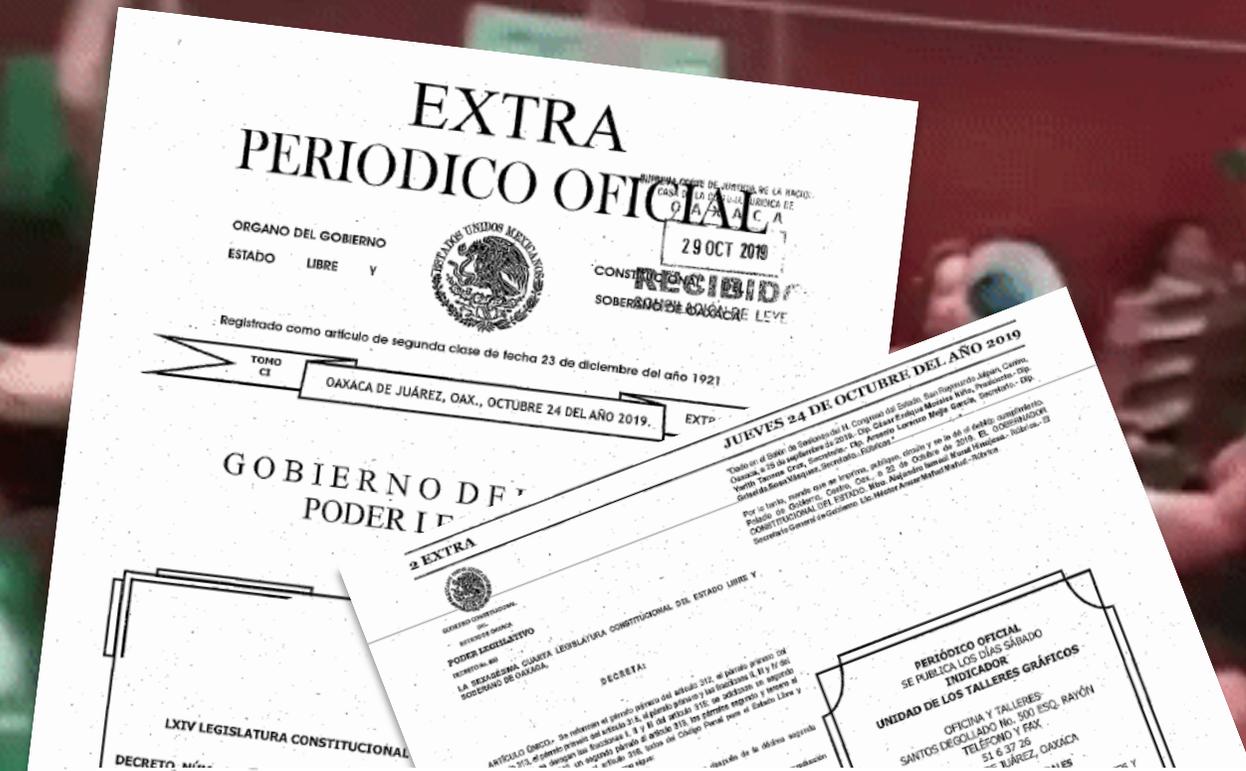
Pleno conocimiento del procedimiento (legislativo, regulatorio, judicial, etc.).



Recordar que estamos en el negocio de "hacer que los acontecimientos sucedan."



Algunos principios elementales para una estrategia de incidencia
(poco mencionados)



Resultados de votación 25 de septiembre de 2019

Punto 50.2

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 312; se reforma el primer párrafo y se le adiciona un segundo párrafo al artículo 313; se reforma el primer párrafo, se derogan las fracciones I, II y III y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 315; y se reforman el primer párrafo y las fracciones II, III, IV, y se adiciona la fracción V al artículo 316, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

	A favor	24
	En contra	10

ARTÍCULO 312.- Aborto es la Interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.

Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

TERCERO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

CUARTO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

QUINTO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

SIXTO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

SEPTIMO.- El presente Decreto tendrá en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado.

ACTO CUMPLIDO EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE CIENTOS DIECINUEVE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

¿Pero cómo fue que sucedió en Oaxaca? ...



A finales de 2018, tres organizaciones nacionales de la sociedad civil nos fijamos un objetivo:

Reformar el Código Penal estatal para despenalizar el aborto bajo el modelo adoptado en la Ciudad de México (en el 2007).



Objetivos secundarios:

- Ampliación de causales
- Reducción de requisitos (algunas mejoras en comparación con la CDMX)
- ILE como servicio básico de salud



Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.

¿Cuál era el contexto político en Oaxaca?

- Congreso de la Paridad / Presidido por una mujer.
- Comisión de Administración y Procuración de Justicia / Presidida por una mujer.
- Reducida representación proporcional de los partidos “anti-derechos”.
- Congreso dominado por la oposición.
- Dip. Hilda Luis, lideresa idónea: aliada, comprometida, experimentada y capaz de dirigir el proyecto.



¿Cómo lo hicimos en Oaxaca?

PROYECTO OAXACA

Identificación de las y los actores.



Elaboración del proyecto de reforma.



Construcción del consenso en torno a la propuesta.



Agotamiento de "requisitos" políticos.



Aprovechamiento de espacios.



Objetivo de la *comunicación* *estratégica* para las labores de incidencia en el caso de Oaxaca



1. Transmitirles "tranquilidad" a los legisladores.
2. Motivarles para asumir el "riesgo" político.
3. Dotarles de argumentos.



*¿Cómo es la
estrategia de
comunicación
de GIRE?*

**APOYA
EL ABORTO LEGAL**

DESDE LOS PIES HASTA LA CABEZA



**VIOLENCIA
SIN
INTERRUPCIÓN**

**EL ABORTO LEGAL
ES LA
GRAN
DEUDA
DE LA
DEMOCRACIA.**

**Maternidad
o castigo**

La criminalización del aborto en México



Los pañuelos verdes son un símbolo de la lucha feminista en toda América Latina. El aborto es un tema de justicia social, derechos humanos y salud pública. La Marea Verde es el movimiento que pugna por la libertad de decidir en las mujeres. Utilizamos esta prenda como bandera en favor del aborto legal, seguro y gratuito. Esta rebelión nació en Argentina, en 2005, como parte de

**LA MAREA
VERDE SOMOS
TODAS**
POR @MXMAREAVERDE

**MITOS Y PREGUNTAS
SOBRE EL ABORTO**
Con información de GIRE

El aborto viola el derecho a la vida
Falso. El derecho a la vida lo tiene cualquier persona a partir de que nace viva. Si bien el debate sobre el comienzo de la vida es algo complejo, jurídicamente existe el consenso –fundamentado en el marco de los derechos humanos y en las obligaciones internacionales y constitucionales del país– de que las personas se convierten en titulares de derechos a partir de su nacimiento.

El aborto es un procedimiento peligroso
Falso. Realizado en condiciones adecuadas es una opción práctica y segura. Se vuelve de alto riesgo cuando se lleva a cabo en circunstancias insalubres y bajo procedimientos inapropiados.

Interrumpir el embarazo es traumático
Falso. La evidencia muestra que el aborto no está asociado a consecuencias negativas en la salud mental de las mujeres y que el procedimiento, en sí mismo, no representa un estrés mayor para las pacientes que el de otra intervención obstétrica. Al contrario, la experiencia indica que, en realidad, lo que más afecta a las mujeres a nivel emocional es el estigma y el miedo de llegar a ser criminalizadas y no la acción de la interrupción en sí misma.

#VivaMéxico

ABORTO LEGAL

*Antes...
...siempre.*

#HablemosDeAborto

La criminalización puede generar estrés y ansiedad en las mujeres que abortan.



Proteger la vida prenatal sólo es posible a través de la protección de los derechos reproductivos de las mujeres.



Muchas mujeres que abortan lo hacen para asegurar calidad de vida y atención a las hijas e hijos que ya tienen.

Quando el aborto está penalizado se vuelve riesgoso porque suele realizarse en condiciones insalubres.



En aquellos lugares donde el aborto es un servicio de salud, el número de mujeres que abortan disminuye.



Decidir si se continúa o no con un embarazo es un ejercicio de autonomía que debe respetarse y garantizarse para todas las mujeres.



¡Porque seguimos en lucha, porque #YoSoyMareaVerde! ❤️



#AbortoLegalYa #SeráLey
#AbortoParaTodoMéxico

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN OAXACA

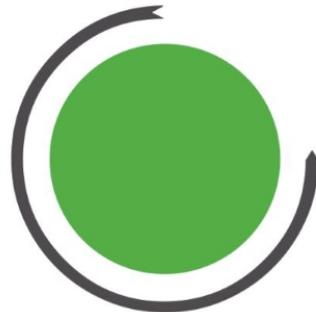


EL TRIUNFO FUE CONTUNDENTE

El pasado 25 de septiembre el Congreso del estado de Oaxaca despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación. Con 24 votos a favor y 10 en contra el triunfo de los derechos de las mujeres fue contundente.



¡Gracias!



GIRE

GRUPO DE INFORMACIÓN
EN REPRODUCCIÓN ELEGIDA